

Proceso: ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante: JANNETH PATRICIA ALEJO CANO
Demandado: CRISTIAN CAMILO ALEJO ALEJO
500013110002-2023-00081-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de abril de 2023. En la fecha paso al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés 2023.

Como quiera que no fue subsanada la demanda de Adjudicación Judicial de Apoyos propuesta por la señora JANNETH PATRICIA ALEJO CANO contra el señor CRISTIAN CAMILO ALEJO ALEJO, como se ordenó en auto del 10 de abril de 2023, por tanto, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 2º, num. 7º del art. 90 ibídem, se rechazará.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por lo antes anotado.

SEGUNDO: Sin necesidad de desglose, devuélvanse los anexos.

TERCERO: En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b97150e0bcd841ff09607f2a5c673bf5000bfb433109a5f927ad784e62f4316**

Documento generado en 25/05/2023 07:46:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>